

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 26 de Noviembre de 2018.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: **11371**/VISTOS:

1. Memorandum N° 53 de Noviembre de 2018 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.053 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017;
3. D.A. N°9289 de 14/12/17, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2018;
4. D.A. N°8299 de 13/12/17, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
5. D.A. N°9129 de 12/12/17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018;
6. El Acuerdo N° 396/18, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 26/11/2018, Acta N° 44/2018, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO**  
de gastos:

**APRUÉBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>DISMINUYE GASTOS</b>	<b>68.435.807</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	68.435.807
	03		OTRAS REMUNERACIONES	32.353.265
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	36.082.542
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>68.435.807</b>
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68.385.807
	05		SERVICIOS BASICOS	30.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	38.385.807
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
	03		A OTRAS ENTIDAD PUBLICAS	50.000
		002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	50.000

Para cubrir los gastos en telefonía municipal, mensualidad de áreas verdes y multas ley de alcoholes



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

**MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5.- Unidad de Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Acuerdo N° 396/18, ACTA N°44/2018.

LMG/HCM/PEA/kpff/gdr.-